



INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO DE ANULACIÓN

El Seguro Anulación Plus® está especialmente diseñado para Organizadores de Cursos de Idiomas en el Extranjero y es exclusivo para los miembros de ASEPROCE.

Este es el Resumen de las 32 causas que garantizan al alumno Asegurado en caso de que tenga que cancelar o interrumpir su curso por alguno de los motivos aquí recogidos. El seguro cubrirá dicha cancelación o interrupción con la indemnización correspondiente.

Resumen de Coberturas del seguro:

1. Enfermedad grave o accidente grave de:
 - el Asegurado.
 - un familiar de primer o segundo grado de parentesco con el Asegurado.
2. Fallecimiento del Asegurado o de un familiar de hasta tercer grado de parentesco con el Asegurado.
3. Suspense de asignaturas que impidan el comienzo del curso.
4. Anulación del curso debido a que el Asegurado viaja con otro de similares características ganado en sorteo público y ante notario.
5. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del Asegurado.
6. Despido laboral del Asegurado o de los padres/tutores de este.
7. Incorporación del Asegurado a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta y con contrato laboral.
8. Prorroga de un contrato laboral del Asegurado comunicada con posterioridad a la contratación del seguro.
9. Convocatoria del Asegurado como parte, testigo de un tribunal o como miembro de un jurado.
10. Presentación del Asegurado a exámenes de Oposiciones Oficiales en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito.
11. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito.
12. Gastos originados por la cesión a otro alumno del curso en el que el Asegurado está inscrito, debido a la cancelación del curso por cualquiera de las restantes causas garantizadas por el seguro.
- 13.-Declaración de la renta paralela al Asegurado o a los padres/tutores de este, efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 €.
14. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
15. Anulación por parte de un acompañante que esté inscrito en un curso de iguales características y que también esté Asegurado.
16. Traslado forzoso del Asegurado por motivos de trabajo y que suponga un desplazamiento superior a tres meses de duración.
17. Inesperada llamada para intervención quirúrgica del Asegurado.

18. Complicaciones en el embarazo o aborto del Asegurado.
19. Declaración Oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia habitual del Asegurado.
20. Cuarentena médica.
21. Actos de piratería aérea, terrestre o naval que imposibiliten al Asegurado el comienzo del curso.
22. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
23. Citación del Asegurado para tramites de divorcio.
24. Entrega de un hijo o hermano en adopción en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito el Asegurado.
25. Citación para trasplante de órgano del Asegurado.
26. No concesión inesperada por motivos injustificados de visados al Asegurado.
27. Concesión al Asegurado de Becas Oficiales en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito.
28. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito el Asegurado.
29. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del Asegurado o de los padres/tutores de este.
30. Impedimento judicial al Asegurado derivado de una situación de separación legal o divorcio.
31. Intento probado de visita al Asegurado por parte de una persona que lo tiene legalmente prohibido.
32. Cumplimiento de penas de privación de libertad por parte de alguno de los progenitores del Asegurado.

Este es el Resumen de las 32 causas que garantizan al alumno Asegurado en caso de que tenga que cancelar o interrumpir su curso por alguno de los motivos aquí recogidos. El seguro cubrirá dicha cancelación o interrupción con la indemnización correspondiente.

Precios del seguro de anulación

El precio del Seguro Anulación Plus® depende del coste total del curso en el que el Asegurado esté inscrito, Siendo los precios por persona los siguientes:

Coste del curso	Precio
Entre 0 y 500 €.....	20 €
Entre 501 y 1.000 €.....	30 €
Entre 1.001 y 3.000 €.....	45 €
Entre 3.001 y 6.000 €.....	55 €
Entre 6.001 y 9.000 €.....	95 €
Entre 9.001 y 18.000 €.....	159 €
Cursos de más de 18.000 €.....	Consultar

Límites máximos de indemnización del seguro

La indemnización del Seguro Anulación Plus® se determinará según la fecha que aparezca en el justificante de la causa que motiva la cancelación (parte médico, contrato laboral, certificado de notas, etc.). Por este motivo es IMPRESCINDIBLE que se comunique al organizador la cancelación en el momento que ocurra la causa.

Los límites máximos establecidos en función de la fecha son:

- El 5% del importe total del curso para cancelaciones entre 60 y 45 días antes de la fecha de inicio del curso.
- El 10% del importe total del curso para cancelaciones entre 44 y 30 días antes de la fecha de inicio del curso.

- El 15% del importe total del curso para cancelaciones entre 29 y 10 días antes de la fecha de inicio del curso.
- El 30% del importe total del curso para cancelaciones entre 9 y 4 días antes de la fecha de inicio del curso.
- El 50% del importe total del curso para cancelaciones en los 3 últimos días antes de la fecha de inicio del curso.
- El 100% del importe total del curso para cancelaciones en el mismo día de inicio del curso.

Para el cálculo de la indemnización en caso de Interrupción del Curso por alguna de las causas garantizadas, se dividirá el importe total del curso entre el número de días del mismo. La indemnización corresponderá a los días no disfrutados del curso (límite máximo de indemnización: 4.000 €)

¿Qué tengo que hacer en caso de cancelar mi curso?

- Para el correcto funcionamiento del seguro, es **IMPRESINDIBLE** que el Asegurado comunique a su Organizador la cancelación o interrupción en el momento que ocurra el motivo que la origina.
- Lo primero es avisar al Organizador donde haya contratado el curso. Es imprescindible avisar lo antes posible porque si se deja pasar el tiempo, los gastos de la cancelación van a ir en aumento, pudiendo llegar a ser la totalidad del curso si se avisa el mismo día de inicio del viaje.
- El siguiente paso es comprobar que el motivo por el que se cancela está recogido entre las causas garantizadas por el Seguro Anulación Plus®, que es necesario haberlo contratado en el momento de la inscripción en el curso.
- Por último, para que el Seguro pueda cubrir la cancelación, será necesario enviar la documentación correspondiente bien al Organizador del curso o directamente a Intermundial.

¿ Qué documentación me van a solicitar ?

En primer lugar hay que rellenar el formulario de cancelación del Seguro, donde se indicarán los datos del Asegurado, el organizador de su curso, las fechas del curso, la causa de cancelación y los documentos que se adjuntan.

Los documentos necesarios son todos aquellos que justifiquen la causa de la cancelación. Deben ser documentos escritos, en los que se detalle que el Asegurado efectivamente ha sufrido alguna de las situaciones garantizadas y por ello le es imposible realizar el curso en las fechas en las que está inscrito. Por ejemplo:

- Informe médico donde se especifique la enfermedad o accidente sufrido.
- Notas académicas del colegio, instituto, universidad o similar.
- Contrato laboral sellado por la empresa.
- Documentos oficiales y convocatorias.
- etc.

Es fundamental que en toda esta documentación quede bien clara la fecha, ya que será el dato que se tendrá en cuenta para la indemnización correspondiente.

En caso de que la documentación haga referencia a un familiar del Asegurado, también se necesitará presentar el libro de familia para poder comprobar el parentesco entre el afectado y el Asegurado.

MUY IMPORTANTE: Para que el Seguro Anulación Plus® tenga validez es **IMPRESINDIBLE** que se contrate en el mismo momento en el que se realice la inscripción en el curso.